

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2011-17152 *Aprobación inicial, exposición pública de la ordenanza municipal reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de diciembre de 2011, la Ordenanza municipal reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Entrambasaguas, 23 de diciembre de 2011.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2011/17152

CVE-2011-17152